

NOTARIALES

PODER FUERA DE REGISTRO

Vigencia: 1 año

- Presentar DNI (peruano) o pasaporte (extranjeros) vigente.
- Indicar nombre completo y número de DNI de la persona a quien se le da el poder.
- Describir las facultades a otorgar en el poder, con indicación de la entidad donde será presentado el poder. Traer un modelo, de ser posible.

Costos:

- US\$ 10.00 para cobro de pensión de jubilación.
- US\$ 25.00 para otras facultades.

ESCRITURA PÚBLICA

Costo: varía en función de su contenido, puede consultar el costo una vez presentado el documento. Enviar un correo electrónico: consulperu-santodomingo@rree.gob.pe

- Con la Minuta en formato Word y pdf firmado y sellado por un abogado peruano habilitado en el Colegio de Abogados.
- La Minuta debe decir si es "Poder Amplio y General" o "Poder Especial", y el nombre de la persona que lo presentará en Registros Públicos y en qué ciudad.
- El poderdante recién firmará el día de la cita, delante de la Cónsul.

AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA MENORES

- DNI del padre/madre, pasaporte vigente si es extranjero.
- DNI del menor, o acta de nacimiento peruana original, si no tiene DNI.
- DNI del acompañante y/o el pasaporte vigente si es extranjero.
- Itinerario de viaje del menor (no compre el boleto hasta obtener la autorización de viaje).
- Para ciertos destinos se puede solicitar información adicional.

Costo: US\$ 20.00

LEGALIZACIÓN DE FIRMA

Se legaliza la firma de un documento, mas no el contenido.

Requisitos:

- Presentar el documento redactado previamente por el solicitante, sin firma (la firma será efectuada en presencia del funcionario consular encargado).
- DNI (peruanos) o pasaporte (extranjeros)

Costo: US\$ 25.00

ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES Y JUDICIALES

- DNI y pasaporte vigente del solicitante.
- DNI y domicilio completo del apoderado.
- El llenado del formulario y la toma de las huellas dactilares se realiza en el Consulado el mismo día de la cita.

Costo: US\$ 25.00 por documento.

Nota: Sólo el Antecedente Penal se entrega el mismo día. El antecedente policial y judicial deben ser enviados al Perú a sus apoderados para su legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores y luego podrán presentarlos en las entidades correspondientes.



Embajada del Perú en
República Dominicana
Sección Consular

Horario de atención al público:

Lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Teléfonos para consultas (de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.):

(+1) 809 482 3344 / (+1) 809 482 8695

Teléfono de Emergencias (las 24 horas):

(+1) 809 399 9966

(Emergencias: ayuda humanitaria, accidentes, defunciones, violencia doméstica, detenciones en aeropuerto, cárceles. No se atienden consultas de trámites en este teléfono.)

Dirección:

Calle Las Ninfas 18, Esquina Helios, Bella Vista, Santo Domingo

A partir del 2 de mayo de 2023, ya no se agendarán citas consulares por correo electrónico, y se atenderá por orden de llegada de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Solo los Poderes por Escritura Pública y Visas se agendarán por correo, con la debida anticipación vía consulperu-santodomingo@rree.gob.pe.

ES OBLIGATORIO CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS, EL MONTO EXACTO DE PAGO (DÓLARES, EN EFECTIVO) Y MOSTRAR SU DNI VIGENTE AL INGRESO.

Requisitos y precios de trámites: www.consulado.pe/es/santodomingo/tramite

Síganos en **redes sociales:**

- Facebook: www.facebook.com/EmbajadaPeruEnRD
- Instagram: [embajadaperuenrd](https://www.instagram.com/embajadaperuenrd)
- Twitter: PeruDominicana

2023	SÁBADOS CONSULARES (previa cita, de 9am a 11am)
Enero	14
Febrero	18
Marzo	25
Abril	22
Mayo	27
Junio	25
Julio	22
Agosto	26
Septiembre	16
Octubre	28
Noviembre	25
Diciembre	16

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD – DNI

- El titular del trámite, inclusive si es menor de edad, debe estar presente.
- La renovación debe hacerse dentro de los 60 días previos a su vencimiento.
- La llegada del DNI puede tardar hasta 90 días, ya que es emitido por RENIEC en el Perú.
- La dirección en su DNI se utiliza en el padrón electoral y determina su lugar de votación.

INSCRIPCIÓN DE DNI POR PRIMERA VEZ

Para mayores de 17 años:

- Acta de nacimiento peruana original;
- 2 fotos de frente, tamaño pasaporte, a colores en fondo blanco, actual, sin lentes ni accesorios, ni digital.
- Número de DNI de ambos padres.

Costo: US\$ 7.00.

Para menores de 16 años:

- Requisitos anteriores; y
- DNI del padre, apoderado o tutor del solicitante.

Costo: US\$ 5.00.

RENOVACIÓN DE DNI POR CADUCIDAD

- DNI anterior.
- 1 foto de frente, tamaño pasaporte, a colores en fondo blanco, actual, sin lentes ni accesorios, ni digital, sin sonreír.

Costo: US\$ 7.00.

RECTIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN SU DNI

En caso de rectificación de nombres, apellidos, fecha de nacimiento o nombres de los padres: - Acta de Nacimiento peruana original; y 1 foto tamaño pasaporte, con fondo blanco.

En caso e cambio de domicilio: 1 foto de frente, tamaño pasaporte. Costo: US\$ 6.00

En caso de actualización del estado civil:

- De soltero a casado, adjuntar Acta de matrimonio peruana original;
- De casado a divorciado, acta de matrimonio peruana en original, con la anotación marginal del divorcio;
- De casado a viudo, acta de matrimonio y acta de defunción originales.

Costo: US\$ 6.00

PASAPORTE

- El trámite y el recojo es personal. La foto se toma en el Consulado.

Costo: US\$ 70.00

Para mayores de edad:

- DNI vigente del solicitante
- Foto, firma y huellas son tomadas en el Consulado.

Para menores de edad:

Debe asistir el menor.

- DNI del menor o Acta de Nacimiento peruana original.
- DNI de uno de los padres, y/o el pasaporte vigente si es extranjero.
- El menor con el padre solicitante, deben estar presentes.
- Si el menor no cuenta con DNI, se le recomienda primero tramitar su DNI.
- Foto, firma y huellas son tomadas en el Consulado.

REGISTROS CIVILES

Costos:

- Inscripción y 1era copia gratuita;
- US\$ 6.00 cada copia adicional.

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO - MENORES DE EDAD

- Acta Inextensa de Nacimiento de la Junta Central Electoral (JCE), apostillada en la Cancillería dominicana (MIREX). Se queda en el Consulado. Debe asistir el progenitor peruano.
- DNI de ambos padres, y/o el pasaporte vigente si uno de los padres es extranjero.
- Copia simple del acta de matrimonio si están casados para el Perú.
- No hace falta la presencia del menor.

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO - MAYORES DE EDAD

- Acta Inextensa de Nacimiento de la Junta Central Electoral (JCE), apostillada en la Cancillería dominicana (MIREX). Se queda en el Consulado. Debe asistir el progenitor peruano.
- DNI de ambos padres y/o acta de nacimiento de la madre o padre peruano, y/o el pasaporte vigente si uno de los padres es extranjero.

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

- Acta Inextensa de Matrimonio de la Junta Central Electoral (JCE), apostillada en la Cancillería dominicana (MIREX). Se queda en el Consulado. Deben asistir ambos cónyuges.
- DNI de ambos contrayentes, y/o el pasaporte vigente si un contrayente es extranjero.

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

- Acta Inextensa de Defunción de la Junta Central Electoral (JCE), apostillada en la Cancillería dominicana (MIREX). Se queda en el Consulado.
- DNI, pasaporte o acta de nacimiento del fallecido.
- DNI, pasaporte o cédula del declarante.

Nota: En el certificado de defunción dominicano deben figurar los nombres y apellidos como se consignan en el DNI o Acta de Nacimiento.

VISA

- Los dominicanos no necesitan visa de turismo para estadías de hasta 90 días.
- Otras nacionalidades: enviar UN SOLO correo a consulperu-santodomingo@rree.gob.pe con todos los requisitos escaneados, y esperar la evaluación y respuesta del Consulado.
- Los requisitos de visas de turismo, y visas de negocio varían. Se encuentran detallados en la página web: www.consulado.pe/es/santodomingo/tramite/Paginas/visas.aspx

LICENCIA DE CONDUCIR

- Solo se da un Certificado de Autenticidad de Licencia de Conducir peruana. No se renueva licencia de conducir por caducidad. Requisitos: escaneo de ambas caras de su DNI y de la licencia vigente. Costo: US\$ 25.00

TRANSPORTE DE CENIZAS

- Acta de Defunción peruana (Original), emitida por el consulado peruano.
 - Certificado de defunción dominicano (Original).
 - Certificado de Cremación original de la funeraria, legalizado.
- Costo de la legalización: US\$ 30.00